

ACTA N° 0071-2019-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIAD
N° 006-2019-OSITRAN (PSD DE PSA N° 006-2019-OSITRAN)
“SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS
ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN”



Firmado por: CHEN
 CHEN Thou Su
 FAU 20420248645
 soft
 Motivo: Firma
 Digital
 Fecha: 06/11/2019
 15:16:03 -0500

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del 06/11/2019; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N°182 - Surquillo, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los Procedimientos de Selección Derivado, procedió a la revisión de las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.

I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Al respecto, se precisa que, los siguientes participantes presentaron su propuesta a través de Mesa de Partes de OSITRAN:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	N° DE TRÁMITE SGD
1	20101097448	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	30/10/2019 – 16:36	2019087926
2	20101076955	JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS SA	30/10/2019 – 11:57	2019087695

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la admisión de las propuestas, se procedió a verificar la correcta presentación de la documentación de carácter obligatoria y la acreditación del cumplimiento de los Términos de Referencia indicados en los Lineamientos del presente procedimiento de selección.

Cabe precisar que, mediante Oficio N° 0752-2019-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 04/11/2019, se solicitó al postor **LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA** se sirvan subsanar errores materiales o formales de los documentos de presentación obligatoria de su propuesta, relacionados a la firma, visto y foliatura, en un plazo máximo de 2 días hábiles, siendo que, dicho postor subsanó lo solicitado en la misma fecha, dejando constancia de ello a través del Acta N° 070-2019-JLCP-GA-OSITRAN (SGD).

En ese sentido, se determinó lo siguiente (**Ver Anexo N° 1**):

LISTADO DE POSTORES ADMITIDOS / NO ADMITIDOS

N°	POSTORES	CONDICION
1	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	El postor presentó toda la documentación obligatoria solicitada en el numeral 9, apartado iv (Documentos de presentación obligatoria), de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos. En consecuencia, la propuesta se declara ADMITIDA .
2	JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS SA	El postor no cumplió con acreditar la experiencia mínima en monto facturado equivalente a S/. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9, apartado iv (Documentos de presentación obligatoria) de los Lineamientos. Ver Anexo N° 1 . En consecuencia, la propuesta se declara NO ADMITIDA .

Por consiguiente, la PROPUESTA TECNICA de **LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA** quedó **“ADMITIDA”**.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de la Evaluación Técnica de las propuestas, se procedió con la apertura del “Sobre N° 02 - Propuesta Económica” del postor cuya propuesta técnica fue “ADMITIDA”, el cual se muestra a continuación:

N°	POSTORES	MONTO OFERTADO (SOLES)
1	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	S/. 107,000.00

Visado por: GUTIERREZ INCA
 Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 06/11/2019 15:07:57 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO
 Norma Solange FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 06/11/2019 13:54:13 -0500

IV. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Luego de evaluar y verificar el contenido del "Formato N° 9 – Carta de Presentación de la Propuesta Económica" del postor admitido, se procede a otorgar la Buena Pro a:

N°	POSTORES	MONTO ADJUDICADO (SOLES)
1	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	S/. 107,000.00

Cabe señalar que, el consentimiento del otorgamiento de buena pro del presente procedimiento de selección se produce de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 de los Lineamientos.

Seguidamente, siendo las 12:45 horas del mismo día, se levantó la sesión y se procedió a firmar la presente acta.

THOU SU CHEN

Jefa de Logística y Control Patrimonial

NT: 2019089256

ANEXO N° 01
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 006-2019-OSITRAN
SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN
(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)

 Firmado por: CHEN
 CHEN Thou Su
 FAU 20420248645
 soft
 Motivo: Firma
 Digital
 Fecha: 06/11/2019
 17:15:48 -0500

DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA	POSTOR 1			POSTOR 2		
	JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.			LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA		
	PRESENTA	CUMPLE	OBSERVACION	PRESENTA	CUMPLE	OBSERVACION
SOBRE N° 1: PROPUESTA TECNICA						
a) Información Identificatoria - Formato N° 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 1 .	SI (FOLIO 01)	SI	-	SI (FOLIO 97)	SI	-
b) Declaración Jurada del Postor: De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 2 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 2 .	SI (FOLIO 02)	SI	-	SI (FOLIO 91)	SI	-
c) Promesa de consorcio (Formato N° 3) , de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	-	NO APLICA	NO APLICA	-
Documentación Legal: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple.	SI (FOLIO 03 AL 08)	SI	Siendo OSITRAN una Entidad usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE se verificó la vigencia de poder del representante legal a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE en http://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/ , debido a la antigüedad del documento presentado.	SI (FOLIO 93 AL 96)	SI	-
d) En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada.	SI (FOLIO 09)	SI	-	SI (FOLIO 90)	SI	-
e) Información Financiera - Declaración Jurada (formato libre) de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2016 y 2017. En caso de Consorcio, la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI (FOLIO 10)	SI	-	SI (FOLIO 89)	SI	-
f) Experiencia del postor , detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor, de acuerdo con lo establecido en el Formato N° 4 .	SI (FOLIO 11)	SI	-	SI (FOLIO 86 AL 87)	SI	-
g) Personal propuesto para el servicio (Personal Clave) , de acuerdo con lo establecido en el Formato N° 5 .	SI (FOLIO 16)	SI	-	SI (FOLIO 70)	SI	-
h) Currículum vitae del personal propuesto para el servicio (Personal Clave) , de acuerdo con lo establecido en el Formato N° 6 .	SI (FOLIO 17 AL 21)	SI	-	SI (FOLIO 63 AL 68)	SI	-
i) Carta de compromiso del personal para el servicio (Personal Clave) , de acuerdo con lo establecido en el Formato N° 7 .	SI (FOLIO 34)	SI	-	SI (FOLIO 5)	SI	-
j) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia , de acuerdo con lo establecido en el Formato N° 8 (en el caso de que el Postor sea un Consorcio, el Representante Común del Consorcio suscribirá este formato)	SI (FOLIO 35)	SI	-	SI (FOLIO 3)	SI	-
* PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR						
i.1) El Proveedor deberá estar habilitado por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) en el registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros. Acreditación: Copia simple de la constancia de habilitación vigente en el registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros emitida por la SBS.	SI (FOLIO 36)	SI	-	SI (FOLIO 1)	SI	-
i.2) El proveedor (Persona Natural o jurídica) debe contar con una experiencia mínima en monto facturado equivalente a S/ 240,000.00 (Dochientos Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares: servicio de revisión de pólizas de seguros y/o servicios de diseño de pólizas y/o servicios de asesorías en seguros. Acreditación: Se acreditará con copia simple de los siguientes documentos: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta; cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No incluye Declaraciones Juradas. Considerar un máximo de quince (15) contrataciones. (...)	SI (FOLIO 12 AL 15)	NO	El postor detalla un monto facturado equivalente a S/ 504,502.43 en el formato N° 4 - Experiencia del Postor; sin embargo, para la acreditación de dicha experiencia solo presenta reportes de los comprobantes y movimientos históricos de sus operaciones bancarias. El postor NO acredita con copia simple de los siguientes documentos: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta; cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 9, APARTADO IV (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), DE LOS LINEAMIENTOS.	SI (FOLIO 72 AL 85)	SI	-
* REQUISITOS DEL ASESOR PRINCIPAL (PERSONAL CLAVE)						
i.3) Título profesional en Derecho, Economía, Administración o Ingeniería Industrial. Acreditación: El título profesional universitario será verificado, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ .	SI (FOLIO 22 AL 23)	SI	El título profesional universitario fue verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.	SI (FOLIO 58 AL 59)	SI	El título profesional universitario fue verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.
i.4) Capacitación con un mínimo de 90 horas lectivas en gestión o administración o gerencia de riesgos y seguros Acreditación: Copia simple de constancias o certificados.	SI (FOLIO 25 AL 33)	SI	-	SI (FOLIO 56) (FOLIO 35 AL 47) (FOLIO 07-21)	SI	-
i.5) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional, computados desde el bachillerato, en empresas del mercado asegurador en materia de revisión de pólizas de seguros, diseño de pólizas y/o asesoría en seguros. Acreditación: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.	SI (FOLIO 24)	SI	-	SI (FOLIO 48 AL 54) (FOLIO 23 AL 33)	SI	-
ESTADO DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE			SI CUMPLE		

Visado por: GUTIERREZ INCA
 Jhon Miguel FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 06/11/2019 17:11:29 -0500

Visado por: NANFARO POMASONGO
 Norma Solange FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 06/11/2019 13:54:23 -0500